

Registro Nacional de las Personas Naturales

Emisión del Documento Único de Identidad (DUI) en el Exterior, Trámite de Primera Vez.

Institución: Registro Nacional de las Personas Naturales

Categoría de servicios: Dirección Ejecutiva

Nombre: Emisión del Documento Único de Identidad (DUI) en el Exterior, Trámite de Primera Vez.

Dirección: Los ciudadanos que residen en el exterior pueden solicitar el trámite de Primera Vez del Documento Único de Identidad en cualquiera de los centros de servicio que se detallan a continuación:

1. Atlanta Georgia: 6735 Peachtree Industrial Blvd Suite 150 Atlanta Georgia zip 30360
2. Boston, Massachusetts: 46 Bennington Street East Boston, MA 02138
3. Chicago: Illinois 177 North State Street 2do. Piso Mezzanine Chicago, IL 60601
4. Dallas, Texas: 7610 Stemmons Fwy. Suite 400 TX zip 75247
5. Elizabeth, New Jersey: 40 Parker Road Suite, 100 Elizabeth, NJ 07208.
6. Houston, Texas 8300 Bissonnet Suite 400 Houston 77074
7. Las Vegas, Nevada: 765 N. Nellis Blvd, Suite C-5, Las Vegas, NV, 89110
8. Long Island, New York: 151 Alkier St. Brentwood, NY 11717
9. Los Ángeles, California: 3250 Wilshire Blvd., Suite 550, Los Ángeles, CA, 90010.
10. Nueva York, NY: 12 W 37th st, New York, NY, 10018.
11. San Francisco, California: 507 Polk Street, Suite 280, San Francisco, CA. 94102
12. Seattle, Washington: Broderick Building 615 Second Ave. Suite No. 50, Seattle, WA 98104
13. Woodbridge, Virginia: 14572 Potomac, Mills Road, Woodbridge, VA, 22192.
14. Aurora, Colorado: 1450 S. Havana St. suite 110 Aurora, Colorado 80012.
15. DORAL ,FLORIDA 8550 NW 33ST Suite 100 Doral, FL 33122
16. SILVER SPRING, Maryland: 926 Philadelphia, Ave. Silver Spring, MD, 20910
17. Charlotte, Carolina del Norte: 1520 West Boulevard Charlotte, 28208.
18. Toronto, Canadá: 425 Bloor Street East suit 510, 5º piso Suite Siustartion Shelbourne zip M4W3R4 Toronto, Ontario.
19. Italia, Milán Piazza Santa Maria Beltrade N2, 20133 Milán, (MI).
20. México: Aristóteles 221, Colonia Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código postal 11550, Ciudad de México, CDMX.

Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (Horario sujeto a la disposición de cada Consulado)

Tiempo de respuesta: El Documento Único de Identidad es entregado al ciudadano solicitante aproximadamente en 15 días posteriores a la fecha que se presentó al centro de servicio en el anexo consular a solicitarlo. A excepción de los centros de servicios de Los Ángeles, CA; Long Island, NY; Silver Spring, MD; Woodbridge, VA; y Elizabeth, NJ; que están realizando el proceso de registro, emisión y entrega de DUI inmediato en cada sede.

Área responsable: Unidad DUI en el Exterior.

Encargado del servicio: Jefe de la Unidad DUI en el Exterior.

Descripción: Siendo el Documento Único de Identidad, el legalmente reconocido como identificación fehaciente de los ciudadanos salvadoreños y teniendo en cuenta que buena parte de ciudadanos salvadoreños reside en el exterior, se han creado centros de servicio ubicados en los anexos consulares del exterior, para que los ciudadanos salvadoreños que nunca han tendido Documento Único de Identidad e identificación, puedan obtenerlo por Primera Vez, y así el RNPN salvaguarda el derecho a la identidad que todos los salvadoreños tienen.

Costo: 35.0.

Observaciones: Los ciudadanos residentes en el exterior que quieran realizar su trámite en el anexo consular de su conveniencia, deberán solicitar previamente una cita al Call Center 1-888-301-1130, opción # 4, Estados Unidos-Canadá, y al 1-800-747-6117 para México o a través del enlace: portalcitas.rree.gob.sv, que también está habilitado para realizar cita para Milán, en el cual se le proporcionará al ciudadano la fecha y hora de su cita asignada para que pueda presentarse al centro de servicio.
Los ciudadanos pueden consultar el estado del DUI en el enlace: portalcitas.rree.gob.sv.

Requisitos generales:

1. Documento de Comparecencia:

Cédula de Identidad Personal.

Carné Electoral.

Pasaporte Original, incluso de otro país (vigente), donde conste que es de origen salvadoreño. No se admitirán pasaportes provisionales.

Licencia de Conducir vigente de El Salvador o del país de residencia.

Certificación de la ficha de Cédula de Identidad Personal.

Carnet de minoridad salvadoreño.

Carné expedido por la Dirección General de Migración y Extranjería de El Salvador.

Tarjeta vigente de residencia permanente con foto (Nueva Edición) (I-151 ó I-551), Tarjeta vigente de residencia temporal (Nueva Edición) (I-688), Tarjeta vigente de autorización para trabajar (I-688A), Documento vigente de viaje para refugiados (I-151 ó I-551), Documento vigente de autorización para trabajar expedido por el Servicio de Inmigración, Programa de estatus de protección temporal TPS, Otros documentos concedidos por autoridades extendidas en el extranjero.

En caso que el ciudadano no cuente con ninguno de estos documentos se le indica que debe de ir acompañado por dos personas mayores de edad y que tengan: Documento Único de Identidad vigente o Pasaporte Salvadoreño vigente.

2. Presentar cualquiera de los siguientes documentos:

-Certificación de Partida de Nacimiento original y vigente, es decir que no tenga mas de un año de emitida por la Alcaldía Municipal correspondiente.

-Certificación de acta de naturalización autenticada por notario o por la Dirección General de Migración y Extranjería en el caso de los extranjeros nacionalizados.

-Certificación de la resolución o sentencia del Ministerio de Gobernación, en la cual se concede o reconoce nacionalización.

A) Cancelar el valor económico del Documento Único de Identidad, el cuál es de \$35.00 dólares de los Estados Unidos de América, el cual deberá ser cancelado en la colecturía designada para ello dentro del anexo consular.

B) Programar una cita por medio del Call Center de DUI en el exterior, para poder presentarse al centro de servicio ubicado en el exterior a realizar su trámite de emisión de Documento Único de Identidad .